



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 284/2025-CI

SALTA, 02 de septiembre de 2025

Exte: 03/25-CI

VISTO:

Las Resoluciones Nº 23-CI/25 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos un millón (\$ 1.000.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica Nº 2 se rinde por un monto total de pesos novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diez con treinta y nueve centavos (\$ 946.410,39).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la rendición de la Caja Chica Nº 2 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diez con treinta y nueve centavos (\$ 946.410,39) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.


DR. FACUNDO DI FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA